



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
**FACULTAD DE DERECHO**

**CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURA**

ASIGNATURA	HERMENÉUTICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA		
CÓDIGO	01307		
ÁREA	SOCIALES		
UBICACIÓN	TERCER AÑO		
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA	TRABAJO ACADÉMICO	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Autónomo	2
	ANUAL (No. SEMANAS - 32)	Presencial	64
		Autónomo	64
TOTAL HORAS	128		
No. CRÉDITOS ACADÉMICOS	3		
MODALIDAD	PRESENCIAL		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	OBLIGATORIA	X	
	ELECTIVA		
	OPTATIVA		
TIPO ASIGNATURA	TEÓRICA	X	
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NOVIEMBRE 2011		

**JUSTIFICACIÓN**

La asignatura de Hermenéutica y Argumentación Jurídica es básica en la formación de los abogados Unilibristas, en razón a que la misión, visión y filosofía de la institución; en aras de su preocupación por formar profesionales activos, creativos y líderes de nuestra sociedad; busca el ejercicio ético y humano, frente a las situaciones que corresponden con su naturaleza como ser político, pensante, que asume una actitud filosófica y reflexiva frente a su vida, consideramos pertinente inducir al discente a las reflexiones acerca del objeto mismo del estudio del Derecho, a nivel hermenéutico y argumentativo es decir hay que poner de presente una serie de dificultades iusteoricas que se vinculan a la ontología, a la epistemología y también a la deontología y que en forma preliminar enunciaría las siguientes preguntas: ¿Cuál es el papel del interprete en el ámbito argumentativo?; ¿Son neutrales el interprete y el acto interpretativo en la argumentación?; ¿Qué sentido tienen los textos?; ¿Los valores inciden en la interpretación?; ¿Cuál es la naturaleza de los valores en la argumentación?; de las anteriores preguntas resulta evidente que el tema de la interpretación de la ley y a su vez de la argumentación es un asunto complejo y difícil. Recapacítense que muchas de las discusiones sobre la democracia se dan alrededor de la interpretación iusteorica y argumentativa para ello hay que estructurar el derecho en el estudio de la hermenéutica y la teoría de la argumentación para que sean herramientas imprescindibles de los conocimientos jurídicos del abogado

## OBJETIVO GENERAL

Analizar la estructura, fines y valores del Derecho suministrando los conocimientos básicos y fomentando el desarrollo de las habilidades Hermenéuticas y Argumentativas para acometer una fundamentación jurídica del estudio y comprensión iusteorica, para el ejercicio profesional e investigativo del Abogado

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Estudiar las diferentes iusteorias en el contorno Argumentativo y Hermenéutico.
- 2.- discente al estudio de las diferentes teorías de la Argumentación jurídica y a su vez estudiar y estructurar las diferentes formas de interpretación iusteoricas.
- 3.- Comprender las teorías jurídicas del nuevo Derecho en el ámbito Hermenéutico y Argumentativo.
- 4.- Inducir al discente a un bosquejo de la tópica de la teoría de la argumentación jurídica.

## PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA

La estrategia de enseñanza se ofrece ratificando la participación activa del estudiante, en el cual se tendrá como componente cardinal el análisis y deducción lógica que contribuya al incremento intelectual. Las siguientes actividades se desarrollaran:

1. Exposición del docente.
2. Análisis de casos concretos.
3. Actividad practica supervisada.
4. Investigación formativa.
5. Lecturas de análisis recomendadas.
6. Exposiciones del estudiante.
7. Jurisprudencia y normas vigentes acerca de los temas tratados.
8. Tutorías.
9. Trabajo autónomo del estudiante.

## ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Se combinará la exposición de ejes temáticos, con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación sobre núcleos problemáticos de asuntos teóricos y prácticos y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio.

Se promoverá la actividad y participación de los estudiantes como sujetos activos del proceso pedagógico y su vinculación con la realidad nacional, su problemática y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como vídeo beam, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, Internet y, en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

## COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR

Cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

### UNIDADES TEMÁTICAS

1.	Historia de la hermenéutica jurídica
1.1	Interpretación en Grecia y Roma
1.2	Interpretación Bíblica y en la edad media
1.3	Interpretación en el renacimiento y la Ilustración
1.4	teorías Hermenéuticas desde hasta Gadamer y Heidegger
1.5	Tema de investigación sobre esta unidad.
2	Teorías generales de interpretación Jurídica.
2.1	El sistema standard de Interpretación jurídica.
2.1.1	Savigny
2.1.2	Kelsen.
2.1.3	Hart.
2.1.4	Ross.
2.1.5	Dworkin
2.2	Hermenéutica y la Concreción Judicial
2.2.1	Teorías Estándar de la concreción
2.2.1.1	Teoría de Heck
2.2.1.2	Teoría de Hesse
2.3	Tema de investigación sobre esta unidad.
3	Criterios Interpretativos en el Derecho Colombiano
3.1	Derecho Civil
3.2	Garantismo Penal
3.3	Naturaleza de los ciclos y sus etapas.
3.4	Des-regulación Laboral y Derechos Fundamentales (DF)
3.5	Derecho Administrativo
3.6	Tema de investigación.
4	Interpretación Constitucional
4.1	La Constitución
4.2	Ponderación frente a los Derechos Fundamentales El juez en el Estado constitucional.
4.3	Tema de Investigación de la unidad.
5.	Teoría Interpretativa De Los Derechos
5.1	Sistemas Jurídicos Modernos y Derechos Fundamentales
5.2	La propuesta de Dworkin
5.3	La propuesta de Alexy
5.4	La propuesta de Rodolfo Arango
5.5	Tema de investigación de la unidad.
6	Que es la teoría de la argumentación jurídica
6.1	La actualidad de la necesidad de justificación.
6.2	La utilidad de la teoría de la argumentación jurídica.
6.3	Estructura financiera de las empresas.

6.4	Definición de la teoría de la argumentación jurídica.
6.5	Tema de Investigación de la unidad.
7	Las teorías de la argumentación de los años 50
7.1	El <i>logos</i> de lo razonable de Recaséns.
7.2	La teoría de Toulmin.
7.3	La tónica de Viehweg.
7.4	La nueva retórica de Perelman.
7.5	Tema de Investigación de la unidad.
8	La argumentación jurídica: teorías estándar.
8.1	En el ámbito del common law (Neil MacCormick)
8.1.1	La teoría estándar de la argumentación jurídica. Argumentación práctica general y jurídica.
8.1.2	Una teoría integradora. La justificación deductiva. Presupuestos y límites de la justificación deductiva; casos.
8.2	La teoría de Robert Alexy
8.3	La teoría de Jürgen Habermas y su relevancia para la teoría de la argumentación.
8.4	La propuesta de Manuel Atienza
8.5	Tema de Investigación de la unidad.

<b>BIBLIOGRAFÍA PUBLICACIONES SERIADAS</b>	
1	ALFEN DA SILVA Kelly Susane Hermenéutica jurídica y Concreción judicial, Bogotá. Editorial Temis 2006.
2	AUSTIN, J.L: Cómo Hacer Cosas Con Palabras: Palabras Y Acciones - Barcelona, Paidós 1990
3	BOBIO N. Teoría General Del Derecho, Bogotá, Editorial Temis 2005.
4	CABALLERO GUTIÉRREZ, Lucila "Reflexiones del artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Sonora, Revista Quehacer Parlamentario No 6 , México , 2002
5	DWORKIN, Ronald, Los derechos en serio, Editorial Planta - De Agostini, México 1993.
6	GASCÓN ABELLÁN María y Otro La Argumentación en el derecho Editorial palestra Perú 2004.
7	GUASTINI, Ricardo, Estudios sobre la interpretación jurídica, Editorial Porrúa, México 2001.
8	FERRARIS, Maurizio: Historia De La Hermenéutica Madrid, Akal 2000- L. VIGO, Rodolfo, Interpretación jurídica, Editorial Rubinzal – Culzoni, Argentina.
9	LÓPEZ MEDINA Diego Eduardo, El derecho de los jueces, Bogotá: Ediciones Uniandes - Legis, 2006
10	HERNANDEZ DIAZ Carlos Arturo, Nociones de hermenéutica jurídica, Bogotá, Ediciones doctrina y ley 2009.
11	ROSS, Alf, Sobre el derecho y la justicia, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina 1994.
12	VÁZQUEZ, Rodolfo, Interpretación jurídica y decisión judicial, Editorial Fontamara, México 2001
13	-VIGO, Rodolfo, Interpretación jurídica, Editorial Rubinzal Culzoni, Argentina, 2002
14	ECO, U.: Tratado De Semiótica General Barcelona. Lumen 1977
15	GADAMER, H.-G.: Verdad Y Método I Salamanca, Sígueme 1977
16	GADAMER, H.-G.: Verdad Y Método II - Salamanca, Sígueme 1992
17	GADAMER, H.-G.: El Giro Hermenéutico - Madrid, Cátedra 1998

18	ATIENZA, Manuel. Introducción al Derecho. Distribuciones Fontamara S.A. México 1998.
19	ATIENZA, Manuel. Las razones del derecho, Centro de estudios Constitucional, Madrid, 1991.
20	ATIENZA, Manuel. Derecho como Argumentación, Ariel, Barcelona, 2006
21	ATIENZA, Manuel. Las piezas del derecho, Ariel Barcelona, 2006.
22	JHERING, Rudolph Von. Bromas y Veras en la Jurisprudencia. Ediciones Jurídicas Europa-América LARROYO, Francisco. Filosofía de las Matemáticas. Historia, Sistemática, Protocolos. Editorial Porrúa. México 1976. .
23	OLIVECRONA, Karl. Lenguaje Jurídico. Distribuciones Fontamara SA México 1999.
24	PECZENIK, Alexander. Derecho y Razón. Distribuciones Fontamara SA México 1999.
25	SAVIGNY, M.F.C. DE Sistema del Derecho Romano Actual de Editorial Comares, 2005.
26	ZULETA, Hugo. Razón y Elección. Distribuciones Fontamara. México 1998.
27	MARMOR, Andrei. <u>Interpretación y Teoría del Derecho</u> . Gedisa. Barcelona. 2001.
28	VAZQUEZ, Rodolfo. Comp. Interpretación Jurídica y Decisión Judicial. Doctrina Jurídica Contemporánea, Fontamara. México, D.F, 1998
29	WRÓBLEZKY, Jerzy. <u>Interpretación Constitucional</u> . Civitas
31	ALEXY, Robert. Teoría de la Argumentación Jurídica. Teoría del Discurso Racional como Teoría de la Fundamentación Jurídica. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989
32	ALEXY-Robert, Derecho y Razón Práctica. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. Editorial del Sur. Buenos Aires ,2006
33	PERELMAN CHAIM, La Lógica Jurídica y la Nueva Retórica. Editorial Civitas (Reimpresión. 1988
34	PERELMAN CHAIMN, El Imperio de la Retórica. Retórica y Argumentación. Editorial Norma Bogotá. 1997
35	ARANGO RODOLFO. El Concepto de Derechos fundamentales. Editorial Legis y Universidad Nacional. Bogotá 2005

<b>BIBLIOGRAFIA NORMAS LEGALES</b>	
1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

<b>PÁGINAS WEB Y AMBIENTES VIRTUALES</b>	
1	<a href="http://www.cervantesvirtual.com">www.cervantesvirtual.com</a>
2	<a href="http://www.biblioteca.org.ar">www.biblioteca.org.ar</a>
3	<a href="http://www.dgbiblio.unam.mx">www.dgbiblio.unam.mx</a>
4	<a href="http://www.constitucional.gov.co/corte">www.constitucional.gov.co/corte</a>
5	<a href="http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=710">www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=710</a>
6	<a href="http://bib.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/">http://bib.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/</a>

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, como proceso permanente, se sujeta al desarrollo del programa, busca auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas por el estudiante. En el proceso evaluativo, se deberá ponderar la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, su interés y participación activa durante el desarrollo del trabajo académico presencial, el conocimiento adquirido a través de investigaciones realizadas y su **cumplimiento con el trabajo autónomo** planeado y orientado por el docente.

#### EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30 %)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			

TIPOS: E: escrita; O: oral; X: exposición; T: trabajo, investigación o taller; Q: quiz; P: parcial; e l: integral

#### FIRMAS

Jefe de Área

Docente